



Dos reales.

SELLO TERCERO, LOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS QUATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

Para el Reyno de los de 1808 y 1809
S. M. el Señor Don Fernando VII.

Exmo. Sr.

*Mariano Sabatini con el debido respeto ante
V. E. pongo y digo: Que en la mano izquierda
del lado de la Calle de la Catalina pasada la Puerta
de la Laguna, el Monasterio tengo unida
una casa p. q. son y p. nombre de S. E. porta un
cuello de bolas; pero no pudiendo justificarlo sin
pedir permiso y venia de V. E. Por tanto.*

*A S. E. Dijo y se sirva concederme la licencia q. soli-
cito y espero conseguir de la notoria justificacion
y mayor certificacion de V. E. de*

Mariano Sabatini

Don Juan de los Rios

9. de Mayo de 1809

CA-6C 5
CAS 31
DOC 13
f 1

brucado p. los Arz. del Excmo. Car. Justicia y Regi-
mientos de esta Ciudad, estando haciendo auto-
publica en la Sala de su Ayuntamiento en el
dia de su fecha

Ante mi: *Mig. An. de ...*
Con. del S. M. del Excmo. Car.

Excmo. S. ...

He visto el auto y concuerdo al que pre-
sente, y en su virtud he decretado
embolcarse para que no se vea el auto
de la Real Audiencia, de lo que se le ha de
darse cuenta que se ha de dar a la Real Audiencia
abierta. Como lo es de la Real Audiencia.

Doquier ...

Expedarse la licencia en la forma ordi-
naria. Como lo es de la Real Audiencia.

[Extensive scribbles and signatures]